

AVISO

ADECUACIÓN Y CANCELACIÓN DE MONTOS LISTADOS

OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL RÉGIMEN PYME CNV GARANTIZADA

RUSTICANA S.A.C.I.F.I.

En razón de la información suministrada por la sociedad del rubro y difundida en los medios informativos de este Mercado relacionada con valores negociables oportunamente listados, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32, inc. b) de la Ley 26.831, ha dispuesto establecer el valor nominal de las Obligaciones Negociables Serie I Clase II (RN12P) en v/n. u\$s. 2.000.000.- y cancelar el listado de las Obligaciones Negociables Serie I Clase I (RN11P).

Buenos Aires, 22 de julio de 2022.

vz/pg

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.